



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 DIC 2021	
Recibido.....	F.O.E.....Hs.
Exp. N°.....	46069.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse un pedido ante el municipio de Rosario, cabecera del departamento homónimo, para regularizar la continuidad laboral de distintas familias de artesanos que necesitan de los permisos respectivos para seguir con su actividad que, en muchos casos, es indispensable para sus sobrevivencias, como es la situación de la señora Anele Frassoni y su hijo Gabriel Suárez que se comunicaron con este bloque.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La actividad que desarrollan las familias de artesanos en las principales ciudades de la provincia de Santa Fe es la síntesis de una auténtica expresión popular más allá de los mercados tradicionales pero también representa una estrategia económica de sobrevivencia para la mayoría de esos grupos humanos que tienen en la posibilidad de vender sus productos el único ingreso del que disponen.

Por eso es fundamental tomar nota de las historias de cada una de las familias, su trabajo a lo largo del tiempo y sus formas de producción constantes y conocidas.

La señora Anele Cristina Frassoni y su hijo Gabriel Suárez tuvieron la amabilidad de comunicarse con este bloque ante la imposibilidad de regularizar su situación ante el municipio de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

De allí que este Proyecto de Comunicación intenta ser una herramienta comunicacional política para que desde las diferentes esferas del gobierno provincial se le pida a las áreas respectivas del municipio rosarino que solucionen estos temas que conciernen no solamente a la señora Frassoni y su hijo, si no también a muchas otras familias que viven de la venta de sus artesanías desde hace décadas.

De acuerdo a la carta presentada al municipio rosarino, Frassoni cuenta que tiene veinte años como trabajadora artesanal pero que no consigue que le otorguen los permisos pertinentes.

Denuncia “maltrato y discriminación desde que existe la Feria de la Fluvial” y que se ubica en el sector de los pueblos originarios desde el año 2006.

Tiene guardadas multas y permisos y así todo insiste en su legítimo reclamo de conseguir el lugar de venta que viene ocupando, a pesar de los pesares, desde hace veinte años, tanto para ella como para su hijo.

También remarca desigualdades manifiestas en los otorgamientos de permisos para feriantes y solamente pide que se cumpla con la ordenanza 8682 y que se considere el artículo 47 inciso 22 al 24 del Código Civil.

Esta situación individual de la familia Frassoni y su hijo seguramente será la síntesis de muchas otras por lo que pedimos al gobierno provincial que interceda ante el municipio rosarino a través de sus áreas laborales y culturales para que se regularicen estos problemas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.